

**CONSULTA PRELIMINAR
PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CABINA DE ALMACENAMIENTO IBM
DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SANDETEL**

La Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (en adelante SANDETEL) es una empresa pública perteneciente a la Junta de Andalucía que presta los servicios de Gestión de la Red Corporativa y Servicios Telemáticos de la Junta de Andalucía, así como Servicios de Valor Añadido.

Conforme a ello, SANDETEL tiene la condición de poder adjudicador sometido a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), siendo los contratos que licita de carácter privado, conforme a lo establecido en el artículo 26.1 de la LCSP, por lo que la presente licitación se rige por lo dispuesto en apartado 2 del precitado artículo.

Esta contratación resulta necesaria para disponer de un servicio de Mantenimiento para la cabina de almacenamiento IBM del Centro de Servicios de Sandetel y en las que están alojados diferentes sistemas de información, tales como:

- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DE LA RED NEREA Y DE LA OFICINA TÉCNICA DE TELECOMUNICACIONES
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO A LA INICIATIVA ANDALUCÍA ES DIGITAL
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN ASOCIADOS AL PORTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS PORTALES WEB DE RTVA.

En el **Anexo I** del presente documento se adjunta la relación del hardware para la solicitud del precio de mantenimiento de la cabina de almacenamiento de marca IBM

Actualmente estos equipos se encuentran en el actual expediente de mantenimiento hardware: "EXPT18-00200: Servicio de Mantenimiento de la cabina de almacenamiento IBM del Centro de Servicios de SANDETEL".

Los servicios de mantenimiento deben comprender como mínimo las siguientes prestaciones:

- Recepción y tramitación de incidencias en régimen de 24x7x365.
- Mantenimiento proactivo.
 - Servicio de intervenciones de apoyo en régimen de 24x7x365.
- Mantenimiento correctivo.
 - Reposición de equipos cuando sea necesario.

- Mantenimiento del software de base.
- Información de gestión de incidencias.

Este servicio de mantenimiento afecta tanto al hardware como al software propio del equipo (drivers y firmware).

En el **Anexo II** se encuentra la plantilla del precio de mantenimiento hardware mensual por cobertura horario de cada tipo de equipo que hay que rellenar y presentar. El alcance inicial del nuevo expediente será de 1 año más una prórroga de otro 1 año.

La presente consulta, con fundamento en el Artículo 40 “Consultas preliminares del mercado” de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, traspuesta a la legislación nacional en el Artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se formula con la finalidad de preparar correctamente la licitación, recabando información actualizada y ajustada a la realidad del mercado a fin de, si no eliminar, al menos sí reducir al máximo la posible brecha que pudiera producirse entre la concepción de la prestación por parte de Sandetel y la realidad de la práctica habitual del sector, con el fin de incluir, si procede, la información recabada para elaborar los pliegos del próximo expediente que se licite.

En ese sentido, se plantea la presente Consulta Preliminar del Mercado.

Para su cumplimentación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Las respuestas deberán confeccionarse en un documento en formato .doc o .ods, así como formato hoja de cálculo, para aquellos datos que así lo requieran. En caso de que se considere oportuno compartir información en otro formato, se puede remitir junto con el cuestionario para su análisis.
- Se procurará que las respuestas sean lo más completas posibles, para lo que se admitirán los comentarios y aclaraciones que se consideren oportunos en cada caso, no siendo necesario responder a todas ellas.
- Los participantes darán su consentimiento expreso para que Sandetel pueda difundir las informaciones facilitadas y presentar sus conclusiones extraídas a partir del análisis de las respuestas en un informe final de resultados de la consulta.

Las respuestas se remitirán por correo electrónico, en un plazo no superior a 7 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, a la

dirección de correo: licitaciones.sandotel@juntadeandalucia.es , indicando la entidad y el número de consulta CP21-00008

Para cualquier consulta se puede contactar por email en la dirección anterior o por teléfono en el número 954 544 427, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Por parte del Departamento de Servicios TI se elaborará una memoria que incluya la información relevante para la confección de la licitación resultante de las consultas realizadas y el tipo de procedimiento variará en función al presupuesto estimado, que formará parte del expediente y que será publicado en la misma página web donde se publicó el cuestionario.

CUESTIONARIO DE CONSULTA PRELIMINAR PARA EMPRESAS LICITADORAS INTERESADAS EN LA LICITACIÓN

De acuerdo con lo indicado como requisitos en la presentación publicada, se plantean las siguientes preguntas:

1. En base a lo requerido rogamos nos proporcione una breve descripción del soporte y un presupuesto desglosado con los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación
2. ¿Qué otras sugerencias o consideraciones entiende que deben ser tenidas en cuenta por este órgano de contratación para la preparación de la licitación?

ENTIDADES QUE HAN SIDO PUESTAS EN CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ANUNCIO

Los terceros que van a participar en la consulta son los siguientes, si bien se publica el presente anuncio, a efectos de que puedan tener acceso y posibilidad de realizar aportaciones todos los posibles interesados:

- SCC

La participación en la consulta no impide la posterior intervención en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite.

De conformidad con la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, Sandetel almacenará en un fichero que será de su propiedad, los datos de contacto de los participantes en la consulta preliminar. Estos datos se mantendrán exclusivamente con el propósito exclusivo de facilitar el contacto durante el procedimiento de consulta.

ANEXO I

Relación del equipamiento.

El número de serie de la cabina y de sus componentes son los siguientes:

Modelo: IBM STORWIZE v7000 UNIFIED

Número de Serie: 2076 S/N: 78REXXP

Descripción	Tipo	Modelo	Serie
STORWIZE V7000 UNIFIED	2073	720	7807204
STORWIZE V7000 UNIFIED	2073	720	7807344
STORWIZE V7000 EXPANSION 24	2076	224	78REX1A
STORWIZE V7000 10 GBE CONTRSFF	2076	324	78REXXP
400GB 2.5 INCH SSD	2076	3514	78REXXP
STORWIZE V7000 EXPANSION 24	2076	224	78RF2CR
STORWIZE V7000 EXPANSION 24	2076	224	78RF2FT
STORWIZE V7000 EXPANSION 24	2076	224	78RF2GH
400GB 2.5 INCH SSD	2076	3514	78RF2GH

El servicio de mantenimiento de dicho equipo afecta tanto al hardware como al software propio del equipo (drivers y firmware). Este extremo debe ser tenido en cuenta por los licitantes a la hora de ajustar sus ofertas.

ANEXO II

Se adjunta la plantilla económica a rellenar:

	1er año	Prórroga
Importe		